



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

GENERALIDADES:

Objeto de contrato:	"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS-AZEE "
Código del Contrato:	MCO-MDMQAZEE-06-2022
Frentes de Intervención:	<ol style="list-style-type: none"> 1. SISTEMA ACUSTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL COLISEO DE LA PARROQUIA DE SAN JOSE DE MINAS. 2. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO Y EN LA CANCHA CUBIERTA DEL BARRRIO JOSE RIGOBERTO HERRERA DE SAN JOSE DE MINAS.
Monto Contractual:	USD. 152.369,62
Contratista:	Ing. Christian Mauricio Villegas Centeno
Fiscalizador(a):	Ing. Jaime Raúl Paltan Caiza
Administrador(a):	Ing. Ana Lucía Mendoza
Suscripción Contrato:	31/05/2022
Inicio de obra:	03/06/022
Plazo Contractual:	60 días
Monto Ejecutado:	USD. 152.366,51

CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **21 de septiembre de 2022**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-06-2022**, correspondiente a la construcción de: "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS-AZEE**" integrada de la siguiente manera: el Ing. Christian Mauricio Villegas Centeno, Contratista; la Arq. Ligia Sonia Granda C. como delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Ing. Ana Lucía Mendoza, como Administradora del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES

Todos los antecedentes constan en la Cláusula Primera del contrato No. MCO-MDMQAZEE-06-2022 de la obra denominada "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS-AZEE** "

- Mediante Resolución de Inicio y aprobación de pliegos de 07 de abril de 2022 la Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes, Administradora Zonal Norte "Eugenio Espejo", autoriza el inicio del procedimiento de MCO-MDMQAZEE-06-2022 cuyo objeto es : "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS-AZEE", con un presupuesto referencial de USD 152.369,62 (Ciento



cincuenta y dos mil trescientos sesenta y nueve con 62/100 dólares de los estados unidos de américa) Valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) días contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato.

- Con fecha 31 de mayo de 2022 se suscribe el contrato del proceso de menor cuantía de obra proceso MCO-MDMQAZEE-06-2022 cuyo objeto es: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS-AZEE", entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes en su calidad de Administradora Zonal Eugenio Espejo (CONTRATANTE) y por otra parte el Ing. Civil. Christian Mauricio Villegas Centeno en calidad de CONTRATISTA.
- Con Memorando No. GADDMQ-AZEE-2022-0273-M de fecha 02 de junio de 2022, se delega como Fiscalizador del contrato del proceso MCO-MDMQAZEE-06-2022 cuyo objeto es: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS-AZEE", al Ing. Civil. Jaime Raúl Paltán Caiza.
- Con Memorando No. GADDMQ-AZEE-2022-0274-M de fecha 02 de junio de 2022, se delega como Administradora del contrato del proceso MCO-MDMQAZEE-06-2022 cuyo objeto es: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS-AZEE", a la Ing. Civil. Ana Lucía Mendoza Vega.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0010-O de fecha 02 de junio de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega, Administradora de contrato, notifica al Ing. Christian Mauricio Villegas Centeno, Contratista del contrato MCO-MDMQAZEE-06-2022, que los trabajos iniciarán y se contabilizarán a partir del 03 de junio de 2022.
- Con fecha 03 de junio de 2022, se suscribe el Acta de Inicio de Obra, entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega en su calidad de Administradora, el Ing. Jaime Raúl Paltán Caiza, en su calidad de Fiscalizador y por otra parte el Ing. Christian Mauricio Villegas Centeno, con RUC No. 1715883508001, en calidad de CONTRATISTA.
- Mediante decreto ejecutivo No. 459 de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República, en el capítulo II. Fundamentos fácticos, en su parte pertinente manifiesta: "(...) Qué distintos grupos anunciaron movilizaciones sociales para la semana del 13 de junio de 2022, con la particularidad de que ciertos dirigentes amenazaron escalar la protesta pacífica "a otros niveles" en caso de que sus demandas no seas acogidas; ...; Que en las provincias de Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza se han obstaculizado las vías impidiendo el libre tránsito de personas y vehículos de forma sostenida y grave, afectando garantías, libertades y derechos de los ciudadanos;...; Que desde el 13 de junio de 2022, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha informado del cierre sistemático de vías a lo largo de la red vial estatal. Estos cierres ocurren en puntos estratégicos del país y limitan el derecho al libre tránsito impidiendo el traslado de personas, mercadería y alimentos a su destino (...)", además decreta: "(...) Artículo 7.- Se restringe la libertad de tránsito a partir del 20 de junio de 2022. Los horarios de restricción serán todos los días desde



las 22h00 hasta las 05h00, en el Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de preservar la seguridad ciudadana y el orden público; ...; Artículo 13.- Disponer al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el empleo de la maquinaria y equipo para el despeje inmediato de las vías inhabilitadas en las provincias señaladas en el artículo 1 del presente Decreto Ejecutivo (...)"

- Mediante oficio No.210622 CV-004 de fecha 21 de junio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3148-E, suscrito por el Ing. Christian Mauricio Villegas Centeno, Contratista del contrato MCO-MDMQAZEE-06-2022, solicita la suspensión de trabajos debido a los actuales acontecimientos, paro indígena y bloqueo de vías lo cual les impide el desplazamiento de materiales y mano de obra hacia el sitio de trabajo.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0031-O de fecha 22 de junio de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega, Administradora de contrato, notifica al Ing. Christian Mauricio Villegas Centeno, Contratista del contrato MCO-MDMQAZEE-06-2022, la autorización de la suspensión temporal del contrato en mención a partir del día 22 de junio de 2022.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0042-O de fecha 01 de julio de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega, Administradora de contrato, informa al Ing. Christian Mauricio Villegas Centeno, Contratista del contrato MCO-MDMQAZEE-06-2022, que el reinicio de la obra es a partir del 01 de julio de 2022.
- Con Oficio No. 0870722 CV-006 de fecha 08 de julio de 2022, con documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3348-E, suscrito por el Ing. Christian Mauricio Villegas Centeno, Contratista del contrato MCO-MDMQAZEE-06-2022, solicita respuesta a las observaciones indicadas respecto a la Obra.
- Con Oficio No. 0870722 CV-007 de fecha 08 de julio de 2022, con documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3347-E, suscrito por el Ing. Christian Mauricio Villegas Centeno, Contratista del contrato MCO-MDMQAZEE-06-2022, solicita la aprobación de la propuesta arquitectónica presentada.
- Mediante Oficio No. 0108 CV-006, de fecha 01 de agosto de 2022 el contratista solicita la se autorice la presentación dela planilla única de liquidación con el periodo comprendido entre 01 de julio de 2022 al 10 de agosto de 2022.
- Con Memorando No. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0278M, de fecha 03 de agosto de 2022 la Ing. Ana Mendoza, Administradora del contrato, Autoriza el pedio de presentación de planilla única de liquidación en el periodo comprendido entre 01 de julio de 2022 al 10 de agosto de 2022.
- Mediante Oficio No. 1008 CV-007 de fecha 10 de agosto de 2022, el contratista solicita la recepción provisional de obra.
- Con Oficio No. 1908 CV-008 de fecha 19 de agosto de 2022, el contratista adjunta la planilla única de liquidación para su revisión y aprobación.



- Mediante memorando No. GADDMQ-AZEE-2022-0514-M de 23 de agosto de 2022, la Srta. Ing. Gina Gabriela Yangüez Paredes, Administradora Zonal Eugenio Espejo, designa a la Arq. Ligia Sonia Granda C., para que conforme la comisión encargada de recibir los trabajos del contrato No. MCO-MDMQAZEE-06-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS-AZE", misma que se llevó a cabo el día jueves 01 de septiembre de 2022 a las 10h00.
- Con Oficio No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0096-O de 23 de Agosto de 2022, el Ing. Martín González, jefe de Fiscalización de la AZEE, informa al Ing. Christian Mauricio Villegas Centeno, contratista del contrato No. MCO-MDMQAZEE-06-2022 que se ha conformado la comisión que participará en la Recepción Provisional del contrato en mención, misma que se llevará a cabo el día jueves 01 de septiembre de 2022 a las 10h00.
- El día 01 de septiembre se procede a la inspección previa a la firma del acta de recepción Provisional del contrato, generándose el informe de recorrido e inspección de las obras previo a la recepción, mismo que presenta varias observaciones dándole cuatro días hábiles al contratista para que solvete las mismas.
- El día 06 de septiembre se realiza la verificación de las correcciones a las observaciones presentadas en el informe de recorrido e inspección de las obras previo a la recepción, dándole como SUPERADAS, por lo que se procede con la elaboración del Acta de Recepción Provisional del contrato MCO-MDMQAZEE-06-2022.
- Con fecha 20 de septiembre de 2022, con oficio No.2009 CV-009 el contratista aclara que la planilla ingresada con oficio No. 1908 CV-008, de fecha 19 de agosto de 2022 corresponde a la Planilla No. 2 de liquidación del contrato.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0327-M, de 21 de septiembre de 2022, el Ing. Jaime Raúl Paltán Caiza Fiscalizador del contrato comunica a la Administradora del contrato lo siguiente: " (...)sírvasse encontrar adjunto a la presente, la Planilla No. 2 de liquidación que ha sido revisada y aprobada por la fiscalización junto con el Informe respectivo; para que se continúe con el trámite correspondiente."

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Informe del delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo.
2. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.
3. Informe de Administrador

CLÁUSULA TERCERA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE**, designando para el efecto, como Fiscalizador al **Ing. Jaime Raúl Paltán Caiza**, conforme memorando **Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0273-M de 02 de junio de 2022.**



La administración del contrato estuvo a cargo de la **Ing. Ana Lucía Mendoza**, conforme la notificación del contrato con Memorando N° **GADDMQ-AZEE-2022-0274-M** de **02 de junio de 2022**.

CLAUSULA CUARTA. - OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

No.	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
	1	SISTEMA ACUSTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL COLISEO DE LA PARROQUIA DE SAN JOSE DE MINAS				
	1.1	PRELIMINARES				
1	1	SISTEMA ACUSTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL COLISEO DE LA PARROQUIA DE SAN JOSE DE MINAS	Global	1.07292267	68741.72	73754.55
	2	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO Y EN LA CANCHA CUBIERTA DEL BARRRIO JOSE RIGOBERTO HERRERA DE SAN JOSE DE MINAS.				
	2.1	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO DEL BARRRIO JOSE RIGOBERTO HERRERA DE SAN JOSE DE MINAS.				
	2.1.1	PRELIMINARES				
53	1009	PICADO DE ENLUCIDO, DESALOJO // 0	m2	0.00	2.33	0.00
54	1011	PICADO DE HORMIGON INCL.DESALOJO 5km // 0	m2	0.00	3.82	0.00
55	7024	PICADO DE MASILLADO - INCLUIDO DESALOJO // 0	m2	246.38	1.50	369.57
56	1010	PICADO PARED PARA INSTALACIONES // Pared de ladrillo, no incluye corchado.	m	71.40	4.22	301.31
57	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo.	m3	19.72	38.11	751.53
	2.1.2	MAMPOSTERIA				
58	0140	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 20x20x40cm // Mortero 1:6,	m2	131.48	16.72	2198.35



		incluye andamios, altura 3m.				
59	0139	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 15x20x40cm // Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	102.61	14.76	1514.52
60	0138	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 10x20x40cm // Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	20.58	13.90	286.06
	2.1.3	CERAMICAS				
61	0165	MASILLADO DE PISOS MORTERO 1:3 esp.=2cm // 0	m2	59.95	7.68	460.42
62	0172	CERÁMICA PARA PISO 30x30cm CALIDAD SUPERIOR // Instalado con mortero adhesivo modif. con polímeros, emporado con porcelana.	m2	269.31	24.70	6651.96
63	0171	CERÁMICA PARA PARED 20x30cm CALIDAD SUPERIOR // Instalado con mortero adhesivo modif. con polímeros, emporado con porcelana.	m2	118.34	23.44	2773.89
	2.1.4	ESTRUCTURA				
64	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2. // Hormigonera y vibrador. 503(2).	m3	16.40	177.67	2913.79
65	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. // Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	Kg	481.58	2.11	1016.14
66	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm // Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	20.85	13.09	272.93
67	0041	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 20x20cm // Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	11.00	15.56	171.16
	2.1.5	ENLUCIDOS				



68	0155	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO e=2cm // Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	0.00	11.94	0.00
69	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM // Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	477.12	10.51	5014.53
70	0137	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES EXTERIORES // 2 manos estucado para la aplicacion pintura	m2	68.97	5.48	377.96
71	0187	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES // 2 manos estucado para la aplicacion pintura	m2	317.24	4.86	1541.79
	2.1.6	CERRAJERIA				
72	0317	CERRADURA LLAVE LLAVE - ALTA SEGURIDAD // colocada	u	2.00	46.63	93.26
73	0323	ALDABA COMUN 114mm, TORNILLOS // Colocada.	u	7.00	5.08	35.56
74	2807	PLANCHA DE TOL NEGRO E=1.5mm PINTADA // anticorrosivo y pintura esmalte 2 manos,incluye suelda.	m2	32.98	80.62	2658.85
	2.1.7	HERRERIA				
75	0297	PUERTA TOL DOBLADO NEGRO 1.5mm PINTADA. // Marco metálico, ángulo 50x3mm, anticorrosivo 1 mano, esmalte 2 manos, instalado.	m2	24.50	159.53	3908.49
76	0302	DIVISION TAMBORADA TOL GALV. 1.2mm PINT. // estructura tubo rect. 25x50x1.2mm, pint.esmalte 2m. anclaje platina taco y torn.	m2	22.30	104.39	2327.90
77	0265	VENTANA HIERRO CON PROTECCION, PINTADA // Ang.25x3, tee 20x3mm, var.cuad.3/8", pint.anticor.esma.2 m., ins.sin vidrio(14kgxm2).	Kg	561.26	8.04	4512.53



78	0276	PROTECCION VENTANA MALLA ELECT. PINTADA // Malla elect.10x10x5mm, marco ang. 20x3mmpint. antic.esmalte 2 m. coloc. mortero	m2	0.00	42.60	0.00
79	0281	VIDRIO CLARO FLOTADO 4mm CON MASILLA // Colocado.	m2	40.09	16.56	663.89
	2.1.8	ENTECHADOS				
80	1760	CUBIERTA METÁLICA ALUMINIO ZINC 0.40mm // Ancho util 760 mm, separación apoyos 1.20m, doble pern. autop., conect. omega, instal.	m2	21.93	15.64	342.99
81	1766	ESTRUCT. METAL.PERFIL LAMINADO TIPO AULA // Fabricac., transporte, anclaje, pint. anticorros. 2 m. columna, placa, perno (9.72kg/m2).	Kg	923.99	4.09	3779.12
82	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. // Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	Kg	0.00	2.11	0.00
83	5508	CUBIERTA TRANSLUCIDA DE POLICARBONATO // Ancho útil 1030mm, separ. entre apoyos 1.2m, pernos autoperforantes, conector omega.	m2	4.50	27.44	123.48
84	1861	CANAL TOL GALVANIZADO 0.7mm DES.=31cm // Canal recol. aguas lluvias, desarrollo 31cm, incl. piton 3", pint.esmalte, sujeción.	m	26.64	16.14	429.97
85	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO // PVC desague, ganchos de empotramiento, pintura esmalte dos manos	m	9.52	14.03	133.57
	2.1.9	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
86	0463	CABLE ELECTRICO TW 2#12, MANGUERA // Empotrado.	m	34.44	2.62	90.23
87	0464	CABLE ELECTRICO TW 2#10, MANGUERA // Empotrado.	m	7.93	3.52	27.91



88	0484	PUNTO ILUMINACION CABLE 2#12, MANG. 1/2" // Empotrado, cable 3m.	u	25.00	30.22	755.50
89	0485	PUNTO TOMACORRIENTE, CABLE 2#10, MANG. 1/2" // Empotrado, cable 3m.	u	19.00	33.46	635.74
90	2081	LÁMPARA PANEL LED 60 x 60 6500K 45W. // Instalada.	u	25.00	42.23	1055.75
91	2053	INTERRUPTOR DOBLE // Incluye cajetín e instalación.	u	1.00	10.60	10.60
92	0508	BREAKER 1 POLO SD 10 - 30 AMP. // Instalado.	u	0.00	8.59	0.00
93	0506	TABLERO TERMICO 4-8 PUNTOS 4 BREAKER // Instalado	u	1.00	109.97	109.97
	2.1.10	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA				
94	0330	CANALIZACION PVC NORMAL 75mm // Desagües.	m	0.00	9.47	0.00
95	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm // Desagües.	m	43.04	11.90	512.18
96	0362	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 75mm // Tubo de 3.0 m, codo, tee, pegamento.	u	30.00	32.02	960.60
97	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm // Tubo de 3.0 m, codo, tee, yee, pegamento.	u	8.00	48.23	385.84
98	0365	CAJA REVISION 0.6x0.6x1m HOR.SIMP. 180 // replan.140 e=10cm, pared h.s.180 e=15cm, encof. tablero tapa, angulo 50x3 tapa, caja	m	0.00	192.73	0.00
99	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA // Tapa hormigon, horm.simple 180kg/cm2, angulo 50x3mm	u	5.00	67.79	338.95
100	0357	PUNTO A.P. PVC PRES. ROSCABLE 1/2" // Accesorios hierro galvanizado, instalado.	u	23.00	35.35	813.05



101	0335	TUBERÍA HIDRO 3 PVC PRESION ROSCABLE 1/2". // Accesorios de HG, instalado.	m	63.90	4.04	258.16
102	P820	LLAVE DE PASO BRONCE 1/2" // colocada	u	3.00	14.94	44.82
103	0426	LLAVE DE MANGUERA 1/2" // colocada	u	6.00	17.30	103.80
104	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm // Instalada.	u	17.00	12.20	207.40
105	0426	LLAVE DE MANGUERA 1/2" // Colocada.	u	0.00	17.30	0.00
	2.1.11	APARATOS SANITARIOS				
106	0390	INODORO REDONDO BLANCO // Accesorios.	u	8.00	94.16	753.28
107	0405	URINARIO INDIVIDUAL BLANCO // Accesorios, instalado.	u	2.00	135.13	270.26
108	0401	LAVAMANOS BLANCO // Accesorios, llave cromada, instalado.	u	6.00	77.06	462.36
109	0448	FREGADERO ACERO INOX. 100x50cm 1 POZO // u	u	6.00	157.82	946.92
	2.1.12	PINTURA				
110	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA // 2 manos (área <= 200 m2).	m2	386.47	4.60	1777.76
111	0528	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO // 2 manos (área <= 200 m2).	m2	131.01	5.04	660.29
	2.1.13	VARIOS				
112	0593	VEREDA PERIMETRAL HORM.SIMPLE 180kg/cm2 // Horm. simple e=5cm, empedrado e=10cm.	m2	4.96	14.04	69.64
113	2508	ALQUILER ANDAMIOS METALICOS 1 MODULO // Incluye módulo metálico completo altura 1.70m, no incluye plataforma.	u/mes	4.00	22.16	88.64



114	0008	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. // Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	6.06	11.47	69.51
115	0019	RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA. // Tierra producto de excavación, capas máx. 20cm hidratadas, compactación con plancha compactadora.	m3	4.50	7.02	31.59
116	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km. // Cargada manual, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	21.28	12.06	256.64
117	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. // Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo, incluye esponjamiento.	m3- km	0.00	0.40	0.00
118	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESOS. // Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001- F2002; 403-1.	m3	0.00	31.38	0.00
119	1023	DESARMADA CERRAMIENTO MALLA, DESALOJO // 0	m2	55.39	3.05	168.94
120	0618	TUBO POSTE GALVAN. 2" CERRAMIENTO MALLA // Sin empotramiento.	m	12.01	11.80	141.72
121	1069	TUBO POSTE GALVANIZADO 1 1/2" // Cerramiento de malla.	m	0.00	9.89	0.00
122	1046	MALLA TRIGALVANIZADA 50/10 3.3mm // Colocada, suelda.	m2	3.80	13.75	52.25



123	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2 // Chafinado a los dos lados h=10cm,a=30cm	m	0.00	7.73	0.00
124	0531	PINTURA ESMALTE CON SOPLETE- SUPERFICIES METALICAS // 2 manos pintura esmalte, con soplete.	m2	30.48	5.84	178.00
125	0551	PINTURA DE CAUCHO SOBRE CHAMPEADO GRUESO // 2 manos (area <= 200 m2)	m2	0.00	4.78	0.00
126	V771	MALLA ELECTROSOLDADA R-84 150x150x4mm // 504(2)C	m2	14.56	80.62	1173.83
127	P352	MESA EN EST. MET. TALLDO LÁSER (QUITO ALCALDÍA) 1.10x0.75m, 4 ASIENTOS de 30x40cm.// Acero inoxidable 1mm, tugo galv. 2"x3mm, pintura electrost., 4 asientos de ac. Inox. 1mm, alma de madera	u	0.00	1305.94	0.00
	2.2	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CANCHA CUBIERTA DEL BARRRIO JOSE RIGOBERTO HERRERA DE SAN JOSE DE MINAS.				
128	1760	CUBIERTA METÁLICA ALUMINIO ZINC 0.40mm // Ancho util 760 mm, separación apoyos 1.20m, doble pern. autop., conect. omega, instal.	m2	184.64	15.64	2887.77
129	1766	ESTRUCT. METAL.PERFIL LAMINADO TIPO AULA // Fabricac., transporte, anclaje, pint. anticorros. 2 m. columna, placa, perno (9.72kg/m2).	Kg	3327.72	4.09	13610.37
130	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. // Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	Kg	25.42	2.11	53.64
131	5508	CUBIERTA TRANSLUCIDA DE POLICARBONATO // Ancho útil 1030mm, separ. entre apoyos 1.2m, pernos autoperforantes, conector omega.	m2	16.00	27.44	439.04



132	1894	CUMBRERO METALICO GALVALUME 0.40mm // Desarrollo 610mm,sujeta a la estructura con remaches (mano obra inc.en cubierta)	m	11.40	7.94	90.52
133	1861	CANAL TOL GALVANIZADO 0.7mm DES.=31cm // Canal recol. aguas lluvias, desarrollo 31cm, incl. piton 3", pint.esmalte, sujeción.	m	22.80	16.14	367.99
134	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO // PVC desague, ganchos de empotramiento, pintura esmalte dos manos	m	6.75	14.03	94.70
135	1162	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2.40x1.20m(2PARANTES) // Marco tubo cuad. 1 1/4" x2mm, parante tubo cuad. Galv. 50x50x2mm, anticorrosivo 2 manos, gigantofrafia lona 13 onzas.	u	2.00	364.00	728.00
47B	1163	MESÓN PARA LAVAMANOS	ML	25.16	51.76	1302.28
					TOTAL	152366.51

CLÁUSULA QUINTA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando.

CLÁUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31/05/2022
2	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (Según LOSNCP)	03/06/2022
3	PLAZO CONTRACTUAL (Según contrato MCO-MDMQAZEE-06-2022)	Sesenta (60) días calendario
4	FECHA DE VENCIMIENTO (Según contrato MCO-MDMQAZEE-06-2022)	01/08/2022



5	SOLICITUD SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBRA	21/06/2022
6	AUTORIZACIÓN SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBRA	22/06/2022
7	DÍAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL	09 días
8	REINICIO DE OBRA	01/07/2022
9	FECHA DE VENCIMIENTO ACUMULADO:	10/08/2022
10	AMPLIACIÓN DE PLAZO	No aplica
11	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	10/08/2022

La obra denominada: **"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS-AZEE "** se ejecutó en el tiempo 60 días; siendo el plazo contractual 60 días.

CLÁUSULASÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

MONTO DEL CONTRATO	\$ 152.369,62			
CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE	REAJUSTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
Planilla No. 1 de avance	\$ 67.242,58	44.13%		
Planilla Única de Liquidación	\$ 85.123,93	55.87%		
COSTO +% Rubros nuevos				
MULTAS	0.00	0%		
TOTAL – PLANILLA EJECUTADA	\$ 152.366,51	100%		

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).

El delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y la Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva, de acuerdo a la Cláusula Décima.-MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia



de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.”

Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, que menciona: “(...) *No obstante se haya realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos.*”

CLÁUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **USD. 152.366,51 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN.

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador de Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS.

El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: “10.1. *El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.*”
- 2) El contratista instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Directora de Comunicación.



CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CONCLUSIONES.

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS-AZEE** " ejecutadas en el proceso del contrato **No.MCO-MDMQAZEE-06-2022** siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y cinco copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.

Ing. Ana Lucía Menéndez

**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
CONTRATO MCO-MDMQAZEE-06-2022**

Ing. Christian Mauricio Villegas Centeno
**CONTRATISTA
CONTRATO MCO-MDMQAZEE-06-2022**

Arq. Ligia Sonia Granda C.
DELEGADO DE LA AZEE